

Don ÓSCAR CALDERÓN DE OYA, Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil **CAIXABANK, S.A.**, con domicilio social en Valencia, Calle Pintor Sorolla, 2-4, y con N.I.F. número A-08-663619,

## C E R T I F I C A

1.- Que el Consejo de Administración de CaixaBank, S.A, en su reunión de 18 de febrero de 2021, ha formulado en formato electrónico, siguiendo los requerimientos establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, tanto individuales como consolidados, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2020, con la conformidad de todos los administradores.

Que dichas Cuentas Anuales e Informes de Gestión individuales y consolidados incluyen la firma del Presidente y las diligencias firmadas por el Secretario en relación con el resto de consejeros, que no han podido firmar por imposibilidad física si bien han acordado la formulación, al haber asistido a la sesión del Consejo de Administración por medios telemáticos, con motivo de las restricciones derivadas de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional de España aprobado por el Real Decreto 965/2020, de 3 de noviembre, y normativa aplicable.

2.- Que las Cuentas Anuales e Informes de Gestión individuales y consolidados enviados a la CNMV se corresponden con los auditados.

3.- Que los Informes de Auditoría adjuntados en los ficheros xHTML individual y consolidado remitidos son copia fiel de los originales firmados por el auditor.

4.- Que el resto de los informes de terceros, esto es, el informe del verificador del estado de información no financiera (EINF) y la opinión sobre el sistema de control interno sobre la información financieras (SCIIF) adjuntados en los ficheros xHTML remitidos son copia fiel de los originales firmados por el tercero.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Barcelona, a 22 de febrero de 2021.